

ACTA RESOLUTIVA N° 13

En Montevideo, a los 21 días del mes de agosto de dos mil veinticinco, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con la presencia de la Presidente alterna, Dra. Alicia Ferreira y sus integrantes: Dr. Gilberto Ríos y Cra. Noelia Hernández, representantes titular y alterna del Ministerio de Salud Pública; Ec. Braulio Zelko y Cr. Carlos Britos, representantes titular y alterno del Ministerio de Economía y Finanzas; Esc. Rosario Oíz, representante titular del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Cr. Gabriel Villar, Dr. José Antonio Kamaid y Esc. Cecilia López, representantes titulares y alterna de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Mercedes Cha, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; de la Cra. Valeria Cabrera, por la Dirección Administrativa; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas; de la Dra. Alejandra Rotondaro y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

Corrección y aprobación de actas de la CHA del 07/08/2025.

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Acta de la Comisión de Compras N.º11.

Se eleva el acta de referencia, la que será publicada en la web del FNR sin esperar la firma respectiva.

Se toma conocimiento.

1.2) Régimen de sesiones de la CHA.

En el mes de setiembre la CHA sesionará los días 11 y 25.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Virtualidad de las sesiones del mes de setiembre de 2025.

Se eleva propuesta de realizar las sesiones del mes de setiembre en forma virtual.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Realizar las sesiones correspondientes al mes de setiembre en modalidad de teleconferencia. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

2.2) Convenio FNR-ASSE (Programa de Cirugía Fetal).

Se eleva a consideración la prórroga por el plazo de un año del convenio suscrito entre el Fondo Nacional de Recursos y ASSE para la implementación del Programa de Cirugía Fetal del Centro de Fetología Clínica del Hospital de la Mujer del CHPR.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la prórroga del Convenio entre el FNR y ASSE, suscrito el 28 de diciembre de 2023, por el plazo de un año, en los mismos términos establecidos por este. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

2.3) Convenio FNR - Hospital de Clínicas (Programa de Neuromodulación)

Se eleva a consideración la prórroga por el plazo de un año del convenio suscrito entre el Fondo Nacional de Recursos y el Hospital de Clínicas para la implementación del Programa de Neuromodulación en enfermedad de párkinson y distonías con estimulación cerebral profunda mediante implante de neuromodulador cerebral.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la prórroga del convenio entre el FNR y la Universidad de la República - Hospital de Clínicas, suscrito en agosto de 2023, por el plazo de un año a partir de la fecha, en los mismos términos establecidos por este. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

2.4) Convenio FNR - Hospital de Clínicas (Programa Integral de Cirugía de la Epilepsia Refractaria)

Se eleva a consideración la prórroga por el plazo de un año del convenio suscrito entre el Fondo Nacional de Recursos y el Hospital de Clínicas para la implementación del Programa Integral de Cirugía de la Epilepsia Refractaria.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la prórroga del convenio entre el FNR y la Universidad de la República - Hospital de Clínicas, suscrito en junio de 2019, adendado en abril de 2021, por el plazo de un año a partir de la fecha, en los mismos términos establecidos por estos. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

2.5) Designación de Rocío Viera como funcionaria del FNR.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1) Designar a Rocío Viera como funcionario del FNR a partir del 1º de setiembre de 2025, con el cargo de administrativo de ingreso, con una carga horaria de 40 horas semanales. 2) Ejecutar la resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- La Dra. Mercedes Cha en representación de todos los integrantes de la Asociación de IMAE informa que, con representantes del Sanatorio Americano, del Casmu y del Banco de Prótesis, se hizo una reunión en la que se efectuó una revisión global del proceso asistencial de un paciente desde que ingresa a su prestador integral con una fractura, a fin de identificar los puntos en los cuales se podrían hacer intervenciones de mejora. Se elaboró un documento, al que se le dio lectura, y se enviará al Ministerio de Salud Pública.
- La Directora General comunica que el Ministerio de Salud Pública envió nota solicitando delegados del Fondo Nacional de Recursos en la Comisión Coordinadora de Cardiopatías Congénitas. Se resuelve designar a la Dra. Eliana Lanzani y a la Dra. Natalia Musto.
- La señora Presidenta informa sobre algunos artículos referidos al Fondo Nacional de Recursos que el Poder Ejecutivo está elaborando para incluir en el Presupuesto Nacional.